

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Director: MAPINO ZAFORAS

Se publica los sábados

Precios de suscripción
POR UN AÑO. 4.99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

La correspondencia al Administrador propietario, Calle de Canalejas, núm. 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

DEL MOMENTO

Pedimos igualdad

Comentábamos en nuestro número anterior determinados aspectos de la resolución del señor Ministro de Hacienda al establecer las nuevas plantillas de su departamento. Vamos a continuar hoy analizando la aludida disposición, sobre la cual conviene que mediten los maestros, porque puede ser un elemento más de juicio en la campaña que se avicina en demanda de mejoras económicas.

El personal del Ministerio de Hacienda aparece dividido en seis escalafones: Cuerpo técnico, cuerpo auxiliar, cuerpo pericial de contabilidad, cuerpo auxiliar de Contabilidad, cuerpos de Ingenieros afectos a la Hacienda, etc.

Entre todos esos cuerpos, es el primero el que tiene mayores analogías con el magisterio. Cuerpo técnico es el nuestro, puesto que, aunque haya gentes que entiendan que cualquiera puede encargarse de nuestra misión, lo cierto es que exige una especialización científica unida a no despreciables conocimientos generales. Si comparásemos las pruebas exigidas para el ingreso en estos dos cuerpos técnicos, no creemos que el magisterio resultase en desventaja.

Y siendo así ¿es mucho pedir que se nos conceda igual trato que a quienes estén comprendidos en el mismo concepto?

Y no se nos arguya que el cuerpo de Hacienda tiene encomendada la importantísima misión de cuidar del desenvolvimiento económico nacional, porque si ello es cierto, no lo es menos que la labor escolar realizada con tranquilidad de espíritu, con satisfacción interior, puede rendir mucho mayores provechos económicos. La Hacienda no crea riqueza: se limita a la exacción justa de los impuestos que a ella corresponden legalmente. Pero la escuela sí que la crea, porque en riqueza se ha de transformar la serie de energías desperdiciadas y de disposiciones nacidas al calor de su regazo amoroso. Es un hecho indudable el paralelismo en que discurren la riqueza y la cultura de los países.

Vemos ahora cuál es la escala de sueldos otorgada a ese cuerpo similar al maestro.

En primer lugar nos encontramos con que el sueldo inicial que se fija es el de 5.000 pesetas. Este detalle tiene gran trascendencia porque significa el reconocimiento expreso por parte del Gobierno de que los sueldos inferiores a ese son insuficientes para vivir con decoro. Y en esto no le falta razón.

Hace doce años y después de no pocas luchas, los funcionarios españoles con excepción injusta de los maestros consiguieron el sueldo mínimo de 3.000 pesetas. Con ese sueldo entonces se podía vivir; pero en esos doce años la carestía de la vida que determinara aquellos aumentos se ha acentuado en forma alarmante y los Gobiernos que no se preocuparon de abaratar la vida tendrán que preocuparse de aumentar los salarios.

¿En qué proporción? ¿Cuál será el sueldo de entrada en las carreras del Estado? Esta pregunta la contesta de modo elocuente el mismo Gobierno con el paso que acaba de dar. Si

en Hacienda se ha de ingresar por el sueldo de 5.000 pesetas, hay que suponer que, más pronto o más tarde, en los demás cuerpos ha de ocurrir lo mismo. No hay derecho a pensar que ningún gobierno serio establezca distingos entre sus servidores, con peligro de originar conflictos que en tal caso surgirán inevitablemente.

Y aunque a primera vista pudiera creerse que ese sueldo inicial es exagerado, quien tenga constituida familia no pensará de igual modo. No es justo, además, ni siquiera productivo, condenar a los funcionarios a eternas estrecheces. La vida holgada y decorosa de éstos es la mayor garantía que puede tener el Estado de su probidad y celo. Cuando se paga mal, no hay autoridad para exigir con mucho rigor el cumplimiento de los deberes.

El ministro de Hacienda ha creído — con razón — que en los cuerpos técnicos se debe ingresar con 5.000 pesetas anuales. Solo alabanzas merece este espontáneo reconocimiento. Y estamos seguros de que, cuando sus compañeros de gabinete pretenden hacer lo propio con otros funcionarios, el señor Argüelles se situará en un plano de igualdad evitando injustificados y odiosos privilegios.

La plantilla aprobada para el llamado Cuerpo general de Hacienda es la siguiente:

7 plazas de 15.000 pesetas.
56 — 12.000 —
83 — 11.000 —
135 — 10.000 —
250 — 8.000 —
388 — 7.000 —
546 — 6.000 —
713 — 5.000 —

Compárese con la del magisterio que figura en el vigente presupuesto de Instrucción Pública y que es la siguiente, en el primer escalafón:

214 plazas de 8.000 — 0,8 por 100
354 — de 7.000 — 1,3 —
718 — de 6.000 — 2,8 —
1142 — de 5.000 — 4,4 —
1704 — de 4.000 — 6,6 —
3142 — de 3.500 — 12 —
18473 — de 3.000 — 70 —

Si se aplicasen al magisterio las escalas y la proporcionalidad concedida al Cuerpo de Hacienda, nuestro primer escalafón debería quedar aproximadamente en esta forma:

84 plazas de 15.000 pesetas
670 — 12.000 —
1000 — 11.000 —
1600 — 10.000 —
3000 — 8.000 —
4500 — 7.000 —
6600 — 6.000 —
8600 — 5.000 —

Con estos datos a la vista, huelgan todos los comentarios. No ha sido nuestro propósito crear la máxima molestia a los funcionarios de Hacienda. Por el contrario, nos alegramos muchísimo sus prosperidades y las creemos justas. Solo hemos querido hacer resaltar con la elocuencia de los números que la situación del magisterio no puede ser más crítica y que aunque se dice que se pasa la vida pidiendo, esto ocurre porque está cargado de razón para pedir, y aun para exigir, que no se considere a esta clase como la Centésima de todas las del Estado.

No pretendemos ser más que nadie, pero reclamamos un trato de igualdad. Este es el camino que ha de llevar antes al Gobierno a la pacificación de los espíritus, noble tarea que se impuso a su advenimiento al poder.

Marino ZAFORAS

¡Lo que tienes vales!

A diario nos demuestra la experiencia

el predominio que en el mundo entero

ha venido ejerciendo Don Dinero,

no siempre cimentado en la prudencia.

Ostentando andaz bill de independencia

y un ardid antipático y severo,

habréisle visto hollando lo primero

que respetar debiera; la conciencia.

Si su actuación seguís con gran cuidado

el daño comparando al valimiento

y un caso viendo al frente de otro caso,

la resta ha de dejaros demostrado

que el bien no es comparable al sufrimiento,

yá que a tantas virtudes cierra el paso.

Victoriano SANZ



Impresos y material de todas clases, se encarga de proporcionarlos rápidamente a los señores maestros la Librería de M. Vinales.—Collado 30—Soria.

Las explicaciones del Vocal-Representante de la Asociación Nacional

He de aprobar sin reservas de ninguna clase, la nota publicada por la Habilitación de este semanario del número pasado, no sin antes hacer constar, que se remitieron al Secretario de la Asociación Provincial (según indicación de su Presidente) tres listas de socios (en conjunto 236) cuyo encabezamiento es el siguiente:

1.ª Lista de socios de la Asociación Nacional—Sección de Socorros.

2.ª Lista de socios que no lo eran y de otros que siendo lo han retiado de nuevo y bajas en otras provincias de la Asociación Nacional.

3.ª Lista de socios de la Asociación Nacional, que pagaron la última cuota, no siendo bajas hasta que no lo comuniquen, por verse que están conformes en seguir.

Respecto de esa última como se indica, lo eran socios y en virtud de haberlo manifestado algunos verbalmente, se abstienen de remitir el boletín, puesto que mientras no se demuestre su disconformidad se les consideraba como socios, otros remitieron el citado y figuran en la segunda.

He de advertir que los menos, que ya eran socios, o han devuelto con el no, que es lo que únicamente se pedía, por recibir todos el sobre franqueado, y en vez de demostrar su contrariedad ahora por el descuento de la cuota algunos que determinaba la lista 3.ª, lo menos que debieron hacer es devolverlo, con lo cual se hubieran evitado las molestias de la tarjeta ya que me perdonarán esos compañeros decirles, que los deberes societarios, así como imponen pagar la cuota han debido pedir la baja si no deseaban continuar perteneciendo a la Asociación Nacional, cosa que por compañerismo y deberes sociales imponían devolver el sobre franqueado. ¿Se podía hacer más que pagarles el franqueo para solicitar la baja de la asociación a la cual pertenecen?

También es mi deber, manifestar respecto de la 2.ª que han pedido el ingreso bastantes que no lo eran y otros que siendo pertenecían a otra provincia, así como estos han solicitado el Alta, los que ahora no están conformes y figuran en la 3.ª, debieron pedir la baja. Igualmente se han recibido boletines diciendo que serán socios cuando se haga la unión, y también uno tan solo, bastante injurioso, pero esto queda para el terreno vedado de la persona en particular, así como otros de que no son socios ni de Provincial ni Nacional.

Me parece admirablemente la idea expuesta por el Sr. Habilitado, el cual debe proceder sin demora alguna a devolver la cuota de 1.00 a los que no estén conformes con dicho descuento y que a no andar han de serlo, varios según datos y cuyos nombres detalla la lista tercera.

Dadas estas explicaciones, como veían los compañeros que indica tantas veces mencionada lista, no ha sido caprichosa de este Representante como alguien ha insinuado en carta particular, sino atendiendo a que eran socios, habiendo pagado la última cuota y no prestado su disconformidad pidiendo la «Baja» que es lo reglamentario. Para demostrar que no ha sido caprichosa la idea de descontar a los que se creen perjudicados en sus intereses, bastara tome el nombre (perdonado al compañero) de don Celerino Molina de Mazarete, para decir que este figura en

la referida, ya que no solamente es socio sino que está nombrado socio-propagandista. ¿Qué diría este si no se le hubiese descontado y con él otros muchos de los que hasta la fecha no han pedido la Baja y desean continuar? Por que han de tener entendido que el Representante y con él la Asociación Nacional, lo que desea es socios de espíritu abierto decidido de su causa, pero no cuotas a la fuerza.

Para terminar y tranquilidad de los que han pagado la cuota correspondiente, tendré mucho gusto en publicar sus nombres, ya que no se ha hecho antes por la premura de tiempo, ofreciéndome a todos los socios y aun cuando no lo sean, a dar toda clase de explicaciones, ahora bien, por el condicio reglamentario, ya que debo a los electores y principalmente a la disciplina societaria.

Gonzalo AGUIARON
Burgos de Osm. 22 abril 1930

DE ASOCIACION

Despertad, maestros sorianos

A todos os suponerá enterados, del lamentable espectáculo que están dando los elementos directivos de la Nacional y otros queridos compañeros que la combaten en «El Magisterio Español», maltratándose mutuamente, con el empleo de duros conceptos y palabras malsonantes, que hacen sonrojar a la clase toda, digna de más respeto del que todos le guardan.

Nosotros tenemos la culpa (por nuestra pasividad), de que los directivos y aspirantes a serlo, pierdan un tiempo precioso en «dimes y diretes», dejando a un lado la defensa de las aspiraciones de la clase, de mucho más interés que la edición de un periódico que tiene poquitos lectores, y de los menudos o crecidos gastos de la Sección de Publicaciones y Propaganda, que al fin y al cabo es necesario hacerlos, y, por tanto, queda reducida la cuestión, a que éstos se hagan con más o menos acierto y provecho. Pues, más que la cuantía, deben interesar los resultados.

Hay cuestiones de más monta que todo eso, y debemos ir a resolverlas, o, cuando menos, a procurar su resolución.

Para conseguir ese resultado, es absolutamente preciso, que todos, apartando egoísmos personales y distingos de castas entre individuos de una misma familia, despertemos briosamente de nuestro punible letargo, y, dándonos exacta cuenta de los verdaderos intereses de la colectividad, dejando al margen los ficticios y acomodados a una persona o grupo, nos unamos sólida y vigorosamente, en uno, solo uno, en el que no quede ninguno fuera y dormitando todavía, para establecer las normas y preceptos por que deba regirse la nueva y única asociación que debe existir en el Magisterio.

Que será nueva, porque sus principios básicos la distinguirán de las actuales, y por que debe cobijar bajo su maternal manto, a los asociados en éstas, y a los que por diversas ra-

zones, no admitieron hasta ahora, el yugo societario de ninguna; y única, porque no delamos consentir que viva ni aliente otra, puesto que la consecución de las diversas e interesantes aspiraciones del Magisterio, caben o debemos procurar al menos que quepan, en el reglamento que por todos fraternalmente sea hecho.

Basta de polémicas improductivas y deshonorosas, que sólo conducen a la disgregación de la masa. Hagamos callar a unos y otros, reivindicando nuestros preteridos derechos y nuestra dignidad de clase ultrajada.

No nos sometamos, cobardemente, a sus designios de traer en jaque a la colectividad, con sus actuaciones de menudeo y crítica difamante.

Somos individuos conscientes de nuestros deberes y derechos, y sabemos cumplir unos, y exigir virilmente los otros.

Sabemos, además, que somos todos hijos de la misma profesión, y no debemos admitir, en modo alguno, disociaciones en la familia.

No nos llamemos más limitados ni plenos. Llamémosnos única y dignamente, maestros nacionales. Y en este convencimiento, debemos unirnos todos, sin oír más las insinuaciones de los directivos; por nuestro propio y fraternal impulso, y la unión será más noble, firme y fructifera.

[Maestros sorianos; no limitados ni plenos; todos, sin distinciones enojosas! Seamos nosotros los primeros en unirnos en única Asociación.]

No perseguimos con ello el título de Adelantados; no. Solamente aspiramos, a dar el ejemplo de sensatez y cordura necesario en el Magisterio, de considerarnos hermanos, y decididos defensores de los intereses de todos.

[Adelante Adelante, pues, y que no quede ningún maestro soriano, ni inactivo, ni abúlico. Debemos animarnos unos a otros, a hacer real esta aspiración; si como nosotros la juzgais buena y salvadora.]

Por nuestra parte, ya hemos enviado un artículo a la prensa profesional (que esperamos ver publicado) esta idea, y con el fin de movilizar la opinión a su favor, y en él vereis algo diseñadas las bases de la unión que preconizamos.

Consecuentes con este principio hacemos todavía más: Sabemos que nuestra querida provincia, está dividida en el aspecto societario, en asociaciones de partido, y éstos en Secciones; y con ésta base, «Rogamos con todo encarecimiento», a los Presidentes e individuos que componen cada una de estas entidades: Que se reúnan las secciones el último domingo del actual mes, y con todo cariño preparen «bases serias de unión» que satisfagan a todos; y hecha esta labor, que los Presidentes de las actuales juntas de partido, convoquen a los representantes de las Secciones (designados por éstas en las suyas), a una reunión para el día dos o el cuatro de mayo próximo, donde sean estudiadas las «bases» presentadas por las Secciones, y plasmadas en otras, consecuencia de las anteriores, en cuya sesión,

además, será elegido el Presidente de la Junta del partido, Tesorero y Secretario (Permanente de partido) y sus «Vices», para lo cual, los representantes de las Secciones, llevarán plenos poderes; e igualmente los elegidos para estos cargos, (que podrán recaer en cualquiera de los reunidos, sin mirar más a su representación societaria, que a sus valores personales y sociales), para que puedan designar entre los Presidentes de partido, a una sesión (que podrá tener lugar el 17 o el 18 de mayo próximo,) en la capital, señalando siempre día, hora y local. En ésta sesión, además de designar el Presidente de la Provincial, se elegirán el Tesorero y Secretario (Permanente provincial), y tres Vices, de entre los presidentes de partido, quedando el resto como Vocales de la Directiva citada, con iguales normas que al elegir la de partido.

Por lo que hace a nuestra provincia, como no habrá suficiente número de presidentes de partido para formar la Provincial, será Vice uno de los cinco Secretarios de partido, quedando los otros como Vocales de la Provincial.

Elegido el Presidente de la Junta Provincial, formará parte de la Directiva Central, con poderes también para designar el Presidente de la Junta Central, previo conocimiento de los provinciales, con idénticos cargos, y con sujeción a iguales formas, para la formación de la Permanente Central.

Parece innecesario repetir, que hemos de figurar todos, sin distingos en la «Asociación General de Maestros», y es hacer constar, que en lo posible, se procurará en los organismos directores, la proporcionalidad de los cargos con el número de individuos en categoría, de manera que quede representadas todas, con el de cargos o representantes que a cada una correspondan; y, que todas las cuestiones que interesen al Magisterio, han de ser tratadas siguiendo el orden de los organismos inferiores a los superiores, esforzándose siempre en coordinar las diversas opiniones que se presenten, para no matar el estímulos societario, ni herir susceptibilidades.

Estimamos que ha de ocurrir así porque siendo representantes unánime y colectivamente elegidos, representarán en todo momento el sentir y la voluntad de la clase, y apoyarán resueltamente los acuerdos y aspiraciones de sus electores.

Sabido es el cometido que deberán cumplir las distintas permanentes, como es, el de convocar las sesiones hacer efectivos los acuerdos, defender las conclusiones a que se llegue en cada caso, cobrar cuotas y justificar los gastos, que serán en cada caso cubiertos por las cuotas pagadas por los asociados, los de la Central; pudiendo ser las generales, de «Una peseta, una cincuenta y dos cincuenta», para el partido, la provincia y la Central, respectivamente y valga esto, como ejemplo solamente.

Si entre todos logramos desarro-

llar la propuesta, y Dios quiere que cunda y se totalice el ejemplo, vamos al señor Presidente de la Provincial de Madrid, elegida en la forma propuesta, se digne convocar en día no lejano y hábil para todos, a los Presidentes de las demás provincias, para elegir la Directiva y Permanente centrales, del modo y orden citados.

Consta, que nosotros no aspiramos a mandar; lanzamos la idea porque nos parece buena y viable, sin que la hagamos cuestión de honor, ni tampoco la estructuración societaria que proponemos. Si os rogamos, que no desechéis una ni otra, por ser nuestras; sino porque preseáis otras mejores, que os agradeceremos sinceramente.

Esperando vuestro perdón, os saludan con efusión desde las columnas de este semanario, órgano provincial de la clase vuestros compañeros.

Cándido Mariano PASTOR.
Emilio CARDENAL.
Langa de Duero, 11 abril, 1930.

INFORMACION DE SEVILLA

Manifestaciones interesantes del Director general de Primera enseñanza

Con ocasión del Congreso pedagógico de Sevilla, al que tuvimos el gusto de asistir, primeramente en la sesión de clausura y poco después en el banquete que se celebró en honor de las Autoridades y conferenciantes de dicho Congreso, el Director general de Primera enseñanza hizo declaraciones que vamos a transcribir para conocimiento de nuestros lectores.

Después de expresar don José Rogerio Sánchez su satisfacción por el éxito del cursillo y hacer mención laudable de las personas que han cooperado a dicho éxito manifiesta que la labor del maestro es obra de padre, de sacrificio extremo. Probablemente, el educador no solamente no recogerá el fruto de su labor, sino que verá sus resultados.

Refiriéndose a la correlación que debe existir entre los grados de la enseñanza indica la necesidad de que en el tránsito de la escuela primaria al Instituto y de éste a la Universidad sea natural, sin que apenas se sienta el salto debiendo ser una ordenada continuidad unos estudios y otros, y señala la confraternidad espiritual que debe existir entre todos los

(Continuará)

SECCION OFICIAL

6. marzo.—O.—Se recomienda a los Inspectores y a todas las autoridades el cumplimiento de las disposiciones que hacen obligatoria la asistencia de los niños a las Escuelas públicas o privadas.

Por algunos Inspectores de Primera enseñanza se ha oficiado a esta

Dirección general dando cuenta del caso abusivo que se ha presentado en algunas localidades, donde padres de familia, poco escrupulosos de los deberes que su condición les impone envían a sus hijos a las Escuelas privadas con las miras de que no, siendo en éstas tan directa la inspección del Estado en lo que a la asistencia a clase y puntualidad en acudir a las mismas se refiere, puedan sus hijos, eludiendo la obligación de concurrir a los estudios elementales durante la edad escolar, ser ocupados en otras atenciones, al parecer, más remuneradas.

Lo más extraño es que ese deplorable procedimiento ha surgido precisamente en alguna comarca donde por la mayor intensidad industrial y consiguiente prosperidad económica, pareciera lógica que fuera mayor el deseo de perfeccionamiento espiritual que la instrucción supone.

Aunque si bien se mira que es mayor facilidad en ocupar a los niños lucrativamente fuera de la escuela, es el pretexto que induce a los padres (tanto más censurables cuanto que su mayor desahogo económico es precisamente el que les facilita e incita a burlar la Ley) a apartar de la Escuela a hijos con el inherente mal que esto trae aparejado.

La libertad de enseñanza, al amparo de la cual numerosas entidades particulares y maestros capacitados realizan una salubre y meritoria labor, supliendo en parte la que al Estado incumbe de proporcionar la instrucción a todos los niños, en manera alguna puede consentirse que sirva de baluarte para que a su sombra esos padres inconscientes y alguno que otro maestro, por tolerancia que pudiera ser culpable, burlen la obligación que a todos incumbe de facilitar la enseñanza, no poniendo dificultades a su desarrollo.

Por ello, esta Dirección general cree necesario que ha exigirse observancia del calendario y horario oficiales para los alumnos de edad escolar, procurando la exacta asistencia a las escuelas, ya sean estas públicas ya privadas, y que no procede fuera de esto hacer novedad alguna; pero sí cree muy necesario reiterar a todos los Inspectores de primera enseñanza, para que éstos a su vez lo hayan a las Juntas locales y a las autoridades municipales, la conveniencia de la rigurosa observancia de cuantos preceptos atañen a la asistencia a clases, y por lo que a las Escuelas privadas concierne, advertir a sus Directores la obligación en que están de dar cuenta de la reiterada ausencia de sus alumnos, cuando ésta sea de causa justificada, manifestándolo, en su caso, al alcalde de la localidad.

Asimismo, esta Dirección general cree necesario encarecer a todos el mayor celo y escrúpulo con que han de proceder en negocio de tanta monta y que tanta importancia entraña para el bien público.

Dios etc. Madrid, 6 de marzo de 1930.—Rogerio Sánchez.

Reunión los de Maestros interinos y sustitutos de la provincia de Soria

El día 19 del corriente mes, a las dos de la tarde, en las Escuelas graduadas de Soria nos reunimos los al pie indicados para acordar lo que fuera necesario en pro de la campaña interinos-sustitutos.

Se acordó y se hizo lo siguiente: Elevar una instancia al Excmo. señor Ministro de Instrucción pública y mandarle un telegrama en los términos siguientes:

Los maestros interinos y sustitutos de la provincia de Soria se unen a la petición de sus compañeros. La Comisión.

Por estas líneas pueden ver que nuestros más fervientes anhelos entusiasmos juveniles, todo lo que somos y poseemos lo estamos consagrandos para la formación de una madre social que ampare a sus hijos, les libre del viento huracan, que les arrastra de un lado a otro, sin decidir rumbo fijo, para poder pedir todos a una nuestros derechos y aspiraciones.

No ser sordos, ciegos y mudos a esta campaña, pues hay que comprender el sentido societario del ser humano. ¿No hay que dar al niño una educación social? ¿Cómo es posible esa educación si no estamos nosotros, sus maestros asociados.

Poco os cuesta hacer esa madre social con mandar el adjunto boletín en un sobre de dos centímetros dando vuestra opinión SI o NO para de ahora en adelante proceder según piensen nuestros compañeros. No dejar de mandarlo.

Hoy mejor que mañana; comprender que estamos en una situación excelente para conseguir nuestras aspiraciones. Se acordó nombrar una Comisión provisional e inmediatamente dicha Comisión procederá a elegir por medio de votos los cargos correspondientes, siempre que haya el suficiente número de socios, con el fin de que los que entren de ahora en adelante den su opinión y elijan sus representantes.

Nos reunimos los siguientes maestros y maestras: Juana Sanz. Rioseco; Valentina Aparicio, Peñalcazar; Claudia Arribas, Peñalba; Teodoro Gonzalo, Almazul. Julián Cornejo, Velilla de la Sierra. Nicolás Aguado, Los Villares; Alejandro Cosin, Osma; Julio Navalpotro, Moñuz; Antonio Gomez, Dévanos. Lucio las Heras, Torremediana; Julián García, Ituro; Victoriano Arroyo, Vinuesa; Bruno Gonzalo, Ciruela; Moseo Aguilera, Duruelo de la Sierra; Quiteria Ruperez, Miñosa de Almazán. Felipe García Villavaro, José Gonzalez, Piquera de San Esteban. La Comisión.

José Gonzalez.—Juana Sanz.—Victoriano Arroyo.—Soria.

NOTICIAS

Los Normalistas sorianos

Con el fin de visitar la Exposición de Sevilla, marcharon hace unos días a la citada población, un nutrido grupo de alumnos de ambas normales acompañados de diversos profesores.

De Enseñanza

—La inspección ha concedido un expresivo voto de gracias, a don Anselmo Romero, culto maestro que ha sido hasta hace pocos días de la graduada de Olvega, por su donación a dicha escuela de una maqueta geofísica construida por dicho señor.

DE VIAJE.—Saló para Barcelona con objeto de asistir a las sesiones de la VI Conferencia de Psicotecnia el Inspector Jefe de 1.ª enseñanza de esta provincia, nuestro querido amigo don Gervasio Manrique.

CURSO DE SERICICULTURA.—Han sido designados los maestros que han de asistir a este cursillo que se celebrará en Murcia del 28 del actual al 1.º de Mayo.

De esta provincia asistirán doña Luisa Liso de Sotillo de Rincón y don Pedro S. Yubero, de Coscurita.

OPOSICIONES A PLAZAS DE NORMALES.—El día 4 de mayo próximo darán comienzo en Madrid las oposiciones a plazas de profesores de Escuela Normal, entre las cuales se cuenta la de Física, Química, Historia Natural y Agricultura de la de maestros de esta provincia.

Los ejercicios a esta plaza tendrán lugar en la Universidad Central.

LAS DE SECCIONES DE GRADUADAS DE LA CORTE.—El día 21 dieron comienzo ante un tribunal de 27 jueces las citadas oposiciones.

Presentáronse 218 aspirantes. El siguiente día tuvo lugar el ejercicio escrito de Ciencias, correspondiendo por sorteo un tema de Botánica sobre clasificación de las plantas. El día 23 se verificó el ejercicio de Letras que versó sobre «Los testamentos y sus clases».

Correspondencia

MVG Par cuellos de la Ribera. Remitido recibo.

SNC Judes; CR Torre-Cabrera; IA Santa Cecilia; JL Arcos de Jalón; AP Montenegro de Cameros. Contestadas cartas.

EM Cubilla. Remitidos impresos.

RM Cortos se le remiten fichas.

JML Orillares. BPP Espeja de San Marcelino. Recibidos.

PP Berlanga de Duero. Se le remite licencia.

MC Quintana Redonda. Hecho el encargo.

FC Rebollar. Recibidos.

JCVelilla de la Sierra. Queda suscrito.

JCO millos. Cambiada dirección. ES Ayna. Recibidos.

AM Beltejar. Remitido muchas gracias.

EULA Alameda. Queda anotado.

EAL Utrilla. Recibidos.

RR Villaseca de Arciel. Contestada carta.

RG Quintanilla de Tres Barrios. Queda hecho suscriptor.

MLH Velamazán. Muchas gracias; GABirgo de Osma. PC Lería. Presentados.

SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VINA S

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA. Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas. PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases, para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETC., ETC.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID.

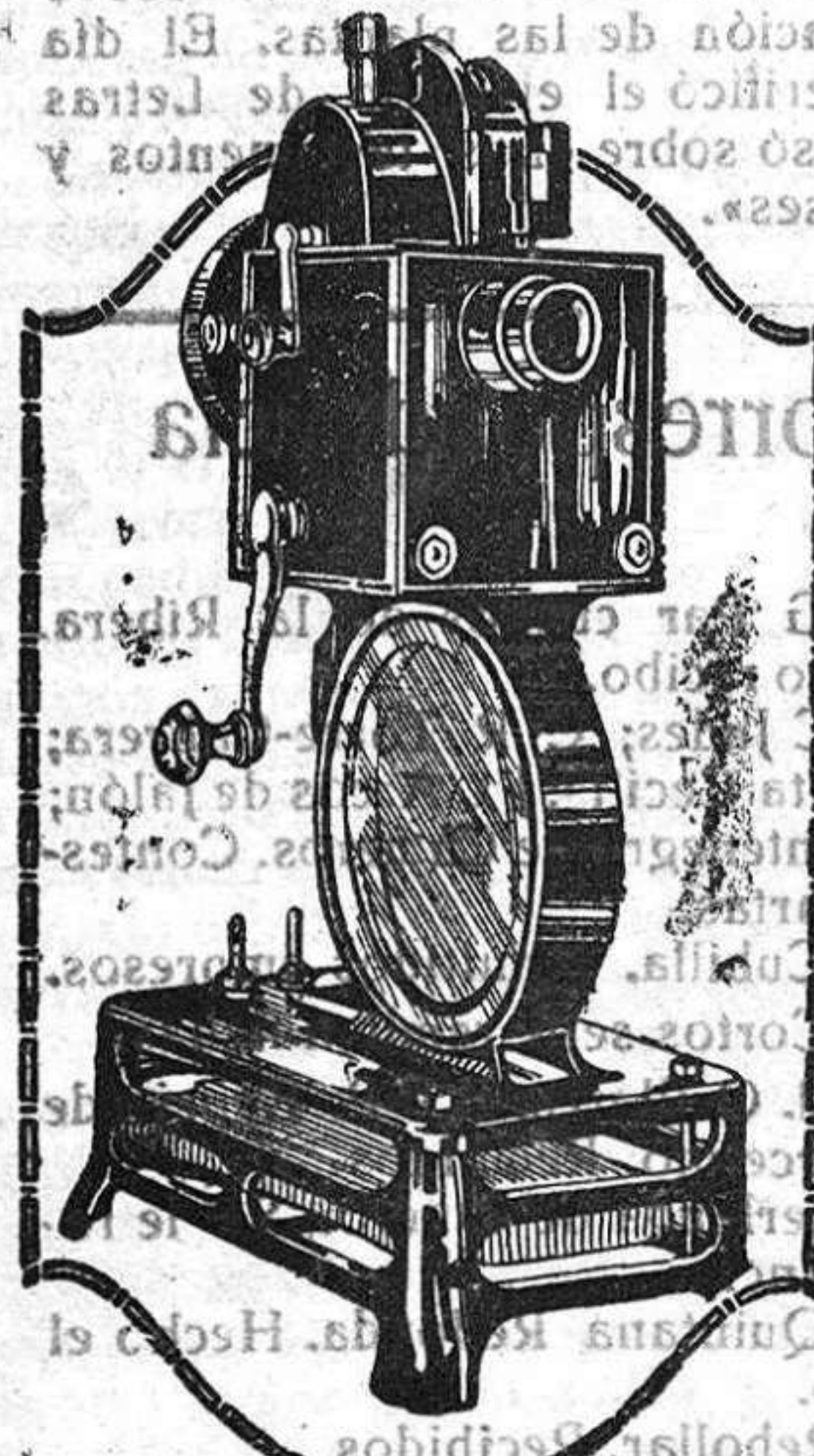
Obras por JUAN S. ORDEN

FLORES POETICAS. Trozos escogidos de poesía, escritas por los distinguidos poetas contemporáneos, colección para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas. Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena. ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica. Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su exposición en la parte teórica. 9 pesetas docena y 60 céntimos ejemplar.

NARRADOR INFANTIL por A. GARRILLO DE ALBOKNOZ. Bonita colección de Cuentos para servir de lectura en las Escuelas. 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS Y USUARIOS DE SORIA Y SU PROVINCIA por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

PATHE-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABY instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante:

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25.-SORIA

El libro que esperaban todos los maestros de España

INDISPENSABLE EN TODAS LAS ESCUELAS

Como se enseña el Dibujo y las Bellas Artes en la Escuela Primaria

POR LORENZO GASCON

Además de la Pedagogía (teoría y práctica) del Dibujo en todas sus manifestaciones, y su Programa cíclico dividido en seis grados, contiene este interesante libro las nuevas técnicas artísticas que se aplican hoy en las Escuelas Primarias. Batik, Pirograbado, Fotopintura, Pintura a la acuarela y al óleo, Fotografía, Estarcido, Grabado al aguafuerte, Grabado en linoleum y celuloide, Litografía, temple, Imitación del hierro forjado, por medio del cartón piedra, Calcos, Copias, ferroprusiata, etc. Copias al ferroprusiata, Copias fotográficas. Multa de gelatina, Dibujolabrado, Decorado de la clase, Dibujo de mapas. La proyección geográfica. La proyección ortográfica. La proyección estereográfica. La proyección Mercator. Escalas. Modelado. Bibliografía. Multitud de láminas en negro y en cuatromías. Elegante y artística presentación. Tamaño 18 x 25 cms.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 8 PESETAS

ORTOGRAFIA ESPAÑOLA

POR DON DOMINGO HUERTA

PRECIO 5 PESETAS EJEMPLAR

La mejor y más práctica escrita hasta hoy. Indispensable para toda clase de oposiciones. Adoptada de texto en muchas Escuelas Normales y de Comercio, Academias e Institutos de segunda enseñanza.

Código de Etiqueta y Distinción Social

por el Duque de Camposol

Precio: 6 pesetas

Pida estas interesantes obras a su librero, o a Juan Ortiz, Desengaño, 18, Madrid

Erasmio Llorente Pascual

ex-funcionario de Administración (jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento.

Este servicio se presta a la fianza matriculada correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE REDACTAN tantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por veinticuarenta años de servicios, de conformidad con las disposiciones:

- Id. de pensiones, militares de supervivencia y labores devengados.
- Id. de creación y construcción de escuelas.
- ASUNTOS VARIOS: Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y cateoría de multas, dirijan: Despacho, Calle Canalejas, 25 y 27, Soria

CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industrias y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa. Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Núms. 1 y 2, preparatorio; núms. 3 a 7, Elemental; y núms. 8 a 15 Superior. LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados. TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS

Asignaturas sueltas	Ptas.	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
		Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Enciclopedias	1.50	15	150	0.55	5.40	0.95	9.60
Cuadernos de problemas	0.20	1.80	0.20	1.80	0.20	1.80	
Libro Auxiliar del maestro	1.50	15	2.75	30	4.50	48	

CURSOS GRADUADOS ORTIZ. Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela de humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios.

El nuevo método de enseñanza «Ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Características que presenta esta obra son: Completa, Graduada, Cíclica, Concentrada, Práctica, Las principales características del anterior sistema, al padre que quiere ser maestro de sus hijos y al que no puede asistir, los cuadernos de esta colección se divide en tres grados: «Preparatorio, Elemental y Superior».